



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 575-2017-UNAM

Moquegua, 08 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 819-2017-OPD/UNAM de 08 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 819-2017-OPD/UNAM de 08 de Noviembre 2017 el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la aprobación de la actualización del MANUAL DE USUARIO FINAL DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA E INDICADORES – UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0137-2016-UNAM, ellos con la finalidad de contar con un instrumento para el seguimiento de los indicadores de gestión de la entidad, así como cumplir con lo dispuesto en el manual de instrucciones denominado "Medidas de Simplificación Administrativa para el Licenciamiento Institucional" y el "Reglamento del Procedimiento del Licenciamiento Institucional", aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD

Que en ese sentido, con la finalidad de contribuir con la etapa de Licenciamiento, la Oficina de Planificación y Desarrollo ha realizado la actualización del Manual de Usuario del sistema de estadísticas e indicadores de la Universidad Nacional de Moquegua, para un mejor desempeño del usuario final del sistema y así contar con una herramienta para toma de decisiones. Cabe señalar que el presente Manual contiene los requerimientos previos para su instalación, ruta de acceso al sistema, autenticación de usuario, pantalla principal del sistema donde se van a registrar la información estadística de los indicadores académicos, financieros y operativos, así como los reportes correspondientes para la toma de decisiones.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar el Manual de Usuario Final del Sistema de Estadística e Indicadores – UNAM de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Oficina de Planificación y Desarrollo documento que se encuentra contenido en Treinta (30) folios).

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el MANUAL DE USUARIO FINAL DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA E INDICADORES – UNAM de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Oficina de Planificación y Desarrollo y que se encuentra contenido en Treinta (30) folios).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Planificación y Desarrollo, así como a la Dirección General de Administración disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
PROF. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIP  
OPD  
DIGA  
Arch. (2)